

 La fuerza que transforma Bolivia	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	RG-02-A-GCC
---	---------------------------	-------------

ANEXO 12

PROCEDIMIENTO DE FACTURACIÓN Y PAGO

El pago será acorde a la certificación, con toda la documentación de respaldo que esté establecida en el marco del Anexo de “Cronograma y Procedimiento de Pago” firmado por las partes, y cualquier otra documentación pertinente que requiere Contratante, anexo que será establecido en la Reunión de Inicio del Proyecto.

El Procedimiento de Medición de Avance de las actividades, será desarrollado entre las Partes en la Reunión de Inicio del Proyecto (KOM).

Una vez recibida la Solicitud de Pago por parte del Contratante, éste dispone de hasta sesenta (60) Días calendario desde la recepción de la(s) Factura(s) Original(es), para efectivizar el pago.

En caso de que el CONTRATISTA presente documentación para el pago incompleta, inexacta, o que no tenga los detalles, la especificidad o los documentos de respaldo requeridos, el mismo será comunicado por el Contratante siendo considerado inválido, debiendo rectificar las observaciones para poder continuar con el proceso de pago. Cualquier retraso en el proceso de pago debido a la falta de documentación y/o respaldos requeridos por el Contratante para el pago, será atribuible al CONTRATISTA.

1. CUENTA BANCARIA PARA EL PAGO

El Contratista deberá autorizar la cuenta o cuentas bancarias en moneda nacional Bolivianos (Bs) para hacer efectiva la realización de los pagos dentro del Estado Plurinacional de Bolivia.

El Contratista debe presentar los siguientes documentos para la habilitación de la cuenta bancaria y en cada pago:

- a) Factura original.
- b) Fotocopia del Certificado de Registro de Beneficiarios en el SIGEP de la cuenta bancaria.
- c) Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT)
- d) Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal de la cuenta bancaria
- e) Fotocopia simple del testimonio de poder del representante legal para personas jurídicas (excepto empresas unipersonales).
- f) Fotocopia simple de Contrato.

2. COSTOS DE COMISIONES BANCARIAS

Todas las comisiones bancarias, accesorias y costos que se generen por las transferencias de los Pagos, serán asumidas en su totalidad por el Contratista y serán descontados de cada Pago solicitado.